



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

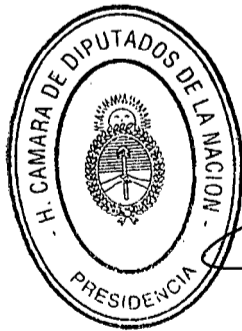
4537-D-24
OD 438

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la restauración del Cabildo Histórico de San Salvador de Jujuy reconocido como "Monumento Histórico Nacional" en el año 1941, incluyendo el predio donde se encuentra ubicado, el cual consta del "Museo Interactivo" con las colecciones históricas, las cuales son prueba de la importancia del pueblo de Jujuy en la conformación de nuestra República; el "Espacio de la Memoria", el cual se realizó en un espacio declarado sitio de memoria y está conformado por dos experiencias: el "Camino de la Memoria" y el "Museo de la Memoria", y el nuevo edificio del Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **26 SEP 2024**.....



[Firma manuscrita]